

JORGE PANTOJA BRAVO

**MANUAL PRÁCTICO
DE
ACCIDENTES DE TRANSITO**

Aspectos procesales e indemnizatorios

1ra. edición 2023

INDICE

LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

A. Responsabilidad del conductor	9
1. “Accidente+alcohol: les dará cárcel inevitable a los conductores involucrados”	9
2. Prisión por homicidio culposo por las circunstancias de agravación.....	12
3. Concepto de embriaguez.....	15
4. Concepto de alcoholemia	18
5. Porcentaje de alcohol en la sangre	19
6. El conductor es responsable en virtud del riesgo.....	21
7. Accidentes aéreos en Colombia	22
B. Conducir vehículos es una actividad peligrosa	25
1. ¿Qué es una actividad peligrosa?	26
2. Rasgos caracterizadores de las actividades peligrosas.....	28
3. El peligro es un concepto indeterminado	31
4. No pueden catalogarse como peligrosas.....	32
5. Crear un riesgo	33
6. Cosas utilizadas en actividades peligrosas.....	36
7. Riesgo generado en la circulación de automotores	37
C. Teoría del riesgo.....	39
1. Teoría de la elevación del riesgo	39
2. Teoría del riesgo excepcional	43
3. Jurisprudencia del riesgo excepcional	45
4. ¿Cuándo no se concreta la creación de un <i>riesgo no permitido</i> ?	48
5. El riesgo-beneficio	50
6. Teoría del riesgo provecho.....	53
7. Riesgo aceptado	56
D. El principio de confianza.....	59
1. ¿Qué es el principio de confianza?	60

2. Componentes del principio de confianza.....	64
3. Principio de la confianza aplicable en el desenvolvimiento de actividades peligrosas.....	66
4. Limitaciones del principio de confianza.....	69
5. Inaplicabilidad del principio de confianza	71
6. Caso: avión sufre avería al realizar la maniobra de ataque en aeropuerto	73
7. Caso: Defecto de fábrica (el auto podía “ <i>explotar</i> ” con un choque menor)	76

Capítulo II

CONSECUENCIAS PENALES DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

A. Conducción de vehículos como delito..... 81

1. Delitos imprudentes.....	83
2. Realización del tipo objetivo en el delito imprudente.....	88
3. Cuatro formas diferentes de omisión imprudente.....	89
4. La conducta es preterintencional	91
5. El dolo eventual	92
6. ¿Dolo eventual o culpa con representación?.....	96
7. Dos casos de dolo eventual.....	99
8. Caso: Ordenan traslado a una cárcel a condenado por accidente de tránsito	102
9. Caso: Enviado a la cárcel por el asesinato de 6 jóvenes atropellados en Gaira, Santa Martha	104

E. Colisión de varios vehículos 120

1. Colisión recíproca entre dos vehículos	121
2. Neutralización de presunciones.....	123
3. Daños recíprocos.....	125
4. Establecer el grado de potencialidad dañina	128
5. Cuando existe un perjuicio unilateral	129
6. ¿A cuál de los dos vehículos corresponde la eficiencia causal en la producción del daño?.....	131

- 7. Cada parte responda íntegramente (al 100%) del daño ocasionado a la otra parte interviniente en el accidente o indemnización proporcional136
- 8. Causa determinante del daño139
- 9. Las víctimas en la colisión de dos vehículos142

D. El comparendo143

- 1. Pagar o recurrir el comparendo143
- 2. Rechaza la comisión de la infracción, impugnar el comparendo de tránsito145
- 3. ¿Cuánto tiempo tiene la secretaría de tránsito para notificarme un comparendo?147
- 4. No es lo mismo la fotomulta que la fotodetección149
- 5. El organismo de Tránsito debe de identificar plenamente al infractor152
- 6. Casos en los que el tránsito debe identificar al conductor infractor153
- 7. Un comparendo no es prueba155
- 8. Inmovilizar el automotor producto de un comparendo 157
- 9. Caso: Muerte del cantante vallenato Martín Elías el juez da cárcel al conductor159

Capítulo III

FACTORES DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

A. Violación de leyes reglamentos o normas de tránsito165

- 1. La violación de leyes, reglamentos o normas.....166
- 2. Normas de tránsito y garantía de la seguridad.....172
- 3. Deber objetivo de cuidado.....175
- 4. ¿Cómo se interpreta el debido cuidado?178
- 5. Infracción de la norma de cuidado (desvalor de la acción)181
- 6. El comparendo es para evitar la repetición de la conducta sancionada.....182

7. Revisión Técnico Mecánica y SOAT vencidos	186
8. La inobservancia de reglamentos (normas) se puede esquematizar la “ <i>violación del deber de cuidado</i> ”	188
B. El debido cuidado.....	190
1. ¿Cómo se interpreta el debido cuidado?	192
2. Imprudencia por falta de previsión	194
3. La infracción al deber de cuidado debe ser tanto objetiva como subjetiva.....	197
4. Imputación de comportamientos, imputación de resultados	200
5. Comportamientos derivados del uso inadecuado del vehículo	203
6. No existe nexo embriaguez con el siniestro.....	207
7. Caso: La víctima conducía en estado de embriaguez esta no fue la causa eficiente del daño reclamado	209
8. Caso: Transporte aéreo	212
C. La culpa	214
1. ¿Qué es culpa?.....	215
2. Culpa consciente o con representación	218
3. Culpa de la víctima como reducción proporcional de la indemnización	219
4. Concurrencia o compensación de culpas.....	222
5. Concurrencia de causas	228
6. Graduación de ‘ <i>culpas</i> ’ en presencia de actividades peligrosas	233
7. Una culpa adicional o una culpa mayor	234
8. Aniquilación de la presunción de culpa.....	239
9. Presunción de culpa no opera sino una culpa adicional.....	241
D. Principios generadores de culpa.....	244
1. La negligencia	246
2. Negligencia no es de tipo sino de grado	249

3. La negligencia en el Código Civil	252
4. La imprudencia	253
5. Previsibilidad.....	256
6. La previsibilidad en el campo de los accidentes de tránsito	258
7. La impericia.....	261
8. Construcción legal del tipo culposo	265

Capítulo IV

RESPONSABILIDAD CIVIL POR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

A. Responsabilidad por las actividades peligrosas.....271

1. ¿Qué es un accidente de tránsito?.....	271
2. Al que crea el riesgo se le tiene por responsable (Teoría del riesgo)	274
3. Responsabilidad objetiva.....	276
4. Teoría del riesgo e Imputación objetiva.....	280
5. Presupuestos de la imputación objetiva	283
6. La culpa no es elemento necesario para estructurar la responsabilidad por actividades peligrosas	287
7. La culpa ningún papel juega ni constituye un presupuesto en la hermenéutica del artículo 2356.....	289
8. Caso: El A/T no es la causa jurídicamente relevante de su despido laboral.....	294

B. Responsabilidad solidaria en accidentes de tránsito295

1. El deber de reparación a las víctimas en A/T	295
2. Responsabilidad solidaria entre el propietario del vehículo y el conductor	297
3. Responsabilidad civil contractual o extracontractual en A/T.....	301
4. Al juez le corresponde interpretar la demanda y elegir el régimen de responsabilidad aplicable a cada caso concreto aun cuando el demandante se hubiera equivocado en su formulación	306

5. Responsabilidad civil extracontractual por actividades peligrosas	310
6. ¿Cómo es el proceso de prescripción en A/T?	313
7. De la presunción de responsabilidad a la presunción de culpa	315
8. Caso: Al estacionar no encendió las luces de parqueo ni dispuso señales reflectivas de peligro	319
C. Responsabilidad de la empresa de transporte	321
1. Noción de "guardián de la actividad peligrosa (conducción de vehículos)	322
2. Responsabilidad de dueño o guardián de cosas riesgosas	326
3. Responsabilidad solidaria de las empresas de transporte	329
4. La empresa afiliadora como guardián de la actividad peligrosa	332
5. La empresa afiliadora no puede delegar su calidad de "guardián" al propietario	334
6. Obligatoriedad del seguro para las empresas de transporte	339
7. Imputación personal de la responsabilidad sancionatoria	340
8. Causa jurídicamente relevante (causa determinante del daño)	342
D. Exoneración de responsabilidad	344
1. El hecho del tercero causa exclusiva del daño	347
2. Autopuesta en peligro por responsabilidad propia (supuesto de autodaño)	352
3. Culpa exclusiva de la víctima o hecho de víctima	357
4. Hipótesis de culpa exclusiva de la víctima	367
5. No habrá responsabilidad en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor	371
6. Diferencias entre la fuerza mayor y el caso fortuito	378

7. El estallido de una llanta no es caso fortuito ni fuerza mayor	381
8. Caso: volcamiento por estallido de llanta delantera	382
9. Casos de causa extraña (el conductor no fue el causante)	385

Capítulo V

ASPECTOS DE LA REFORMA AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO

A. Sistema de puntos de la licencia de conducción389

1. ¿Cómo funciona este modelo de puntos?.....	390
2. Suspensión de la licencia de conducción	391
3. ¿Entonces en las infracciones de tránsito no hay pago en dinero sino en puntos?.....	391
4. El agente de tránsito deja de ser un recaudador para ser un regulador de tránsito	392
5. Vehículos autónomos (por legislar).....	394

B. ¿Cómo recolectar las pruebas del choque simple?401

1. Choque simple (solo se causen daños materiales).....	401
2. Recolectar las pruebas de un choque simple	403
3. Deben retirarse inmediatamente los vehículos colisionados sin intervención de la autoridad de tránsito en los choques simples.....	407
4. Reducción de los límites de velocidad en todo el país	408
5. En los términos de la Ley 2251 de 2022 recolectar las pruebas de un choque simple es imposible	411

C. La salvación: seguro para los choques simples donde solo hay daños materiales de "latas"413

a. La salvación: seguro para los choques simples donde solo hay daños materiales de "latas"	414
b. Cobertura por choques simples (Ley 2283 del 2023)	417
c. Fundamento de reparación de un vehículo automotor.....	419
d. Reparación vehículo entre uno y cuatro meses	423

- e. No causar daño: “en lugar de paliar la desgracia de un infeliz se habrán creado dos infelices”428

Capítulo VI

EL SOAT, EL CONTRATO DE SEGUROS Y LOS FONDOS DE REPARACIÓN

A. El SOAT432

1. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT432
2. Cobertura del SOAT año 2023.....434
3. El Decreto 2497 de 2022 disminuye el SOAT sin alterar la cobertura medica.....437
4. Características del SOAT.....440
5. Los gastos no cubiertos por el SOAT los asume la víctima 443
6. ¿Es conveniente tener un seguro adicional al SOAT?444

B. El contrato de seguro y riesgo445

1. El riesgo como elemento esencial del contrato de seguro445
2. Administración de los riesgos448
3. La distribución del riesgo ¿Quién paga?.....450
4. Socialización del riesgo452
5. Los fondos de reparación.....454
6. La prescripción para el pasajero es de 10 años.....457

C. La acción directa de la víctima contra la compañía aseguradora.....462

1. Derecho de la acción directa de la víctima se deriva de la ley465
 - i. Prescripción de la acción directa contra la Aseguradora.....468
 - ii. Deber de Informar a la víctima a cerca de la existencia del seguro469
4. La víctima se constituye en beneficiario de la indemnización.....472

5. El asegurador no es un tercero que pague una deuda (cumple con su propia obligación contractual).....	473
6. Perjuicios patrimoniales que sufra el asegurado se modificó por perjuicios patrimoniales que cause el asegurado.....	476
7. Dicho asegurador sea obligado a pagarle directamente a la víctima.....	481
8. La reclamación directa y la demanda a la compañía aseguradora.....	484
D. ¿Qué es el tercero civilmente responsable?	488
1. Concepto	489
2. Responsabilidad del tercero civilmente responsable	493
3. Presunción de culpas in vigilando e <i>in eligendo</i>	496
4. Criterio de subordinación	501
5. La responsabilidad por el hecho de otro y sus razones.....	504
6. Las empresas afiliadoras de vehículos de transporte público individual responden como terceros civilmente responsables	507

Capítulo VII

LA INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

A. Indemnización por muerte o lesionado en A/T	511
1. ¿Por qué esa diferencia tan significativa para un daño similar?	512
2. Claves de indemnización de perjuicios.....	513
3. Creación de un parámetro objetivo para la liquidación del perjuicio patrimonial y extrapatrimonial	516
B. Dictámenes de Jorge Pantoja como perito oficial.....	517
1. El SOAT	518
2. Disminución de la capacidad laboral.....	527
3. Incapacidad médico legal.....	538

4. Secuelas médico legales.....	546
5. Enfermedades o lesiones preexistentes.....	553
6. Si cotizaba a la seguridad social	564
7. Pérdida o cambio de trabajo a causa del hecho dañoso	567
8. Juntas Regionales de Calificación de Invalidez.....	571
9. Expectativa de Vida	587
10. Presunción del Salario Mínimo	598
11. Ingresos mensuales de la víctima.....	607
12. Gastos de manutención propios del occiso	615
13. Lucro cesante	625
14. Daño emergente.....	628

C. Parámetros para el cálculo de la indemnización.....646

1. El Ingreso Mensual se actualiza con la proporción del Salario Mínimo Mensual	646
2. Lucro Cesante por incapacidad médico legal	648
3. Lucro Cesante Pasado y Lucro Cesante Futuro	649
4. Fórmula de Lucro Cesante Pasado	650
5. Fórmula de Lucro Cesante Futuro	652
6. Concepto de Daño Emergente	654
7. Rubros de Daño Emergente	655
8. Reparación del daño moral en caso de muerte	656
9. Daño moral por muerte en el caso en estudio	658
10. Perjuicios Patrimoniales por muerte de una persona de 24 año de edad en A/T	659
11. Perjuicios patrimoniales por muerte de una persona de 54 años de edad en A/T	660

D. Tablas para el cálculo.....663



310-8355242

ddanos100@gmail.com

www.ddanos.com

